



En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Ministerio de Industria lanza una consulta pública para identificar proyectos tractores que modernicen la industria española

- Los proyectos deberán tener un impacto significativo en la competitividad y contribuir a la doble transición verde y digital establecidos por la Unión Europea.
- Se podrán presentar proyectos hasta el 20 de enero de 2021

10.12.20. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha lanzado hoy un aviso de manifestación de interés (*Call of interest*) para identificar áreas de interés dentro del Programa de Impulso de proyectos tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industrial. Estas actuaciones se plantean como proyectos tractores con efectos a largo plazo, realizados de forma cooperativa, involucrando a todos o casi todos los eslabones de la cadena de valor industrial en la que tenga intención de insertarse y con un carácter vertebrador del territorio, así como implicación de PYMES. A su vez, deben tener un impacto significativo en la competitividad, y contribuir a la doble transición verde y digital establecidos por la Unión Europea.

El secretario general de Industria y Pyme, **Raül Blanco**, explica que el objetivo de este llamamiento es “movilizar proyectos verdaderamente tractores con capacidad de transformación sectorial y con amplio impacto sobre la productividad, el empleo y el territorio. También se tendrán en cuenta los objetivos de digitalización y transición ecológica marcados por la Comisión Europea. Los resultados nos permitirán elaborar el mapa de los posibles grandes proyectos para la modernización de la industria española

para el período 2021-2023 que serán financiados con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

Tras el análisis y evaluación de todas las propuestas recibidas, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo definirá las áreas de interés para la realización de futuras convocatorias de ayudas para proyectos estratégicos para la transición industrial.

La participación en este aviso no genera ningún derecho al acceso a la potencial financiación que pueda convocarse por la Administración para el apoyo de proyectos tractores, ni ninguna obligación a la Administración.

El plazo para la presentación de propuestas finalizará el 20 de enero de 2021. Las propuestas podrán remitirse a la dirección de correo: perles_sgipyme@mincotur.es indicando en el asunto 'PROYECTO TRACTOR'.

Requisitos que deben cumplir los proyectos presentados a esta manifestación de interés

- Debe involucrar a una parte sustancial de una determinada cadena de valor industrial que deberá identificarse. Esta representatividad se justificará mediante un número suficiente de empresas y entidades de dicha cadena, incluyendo PYMES, y su adecuada representación territorial.
- El proyecto debe ser tractor y cooperativo. Para ello se exigirá que se detalle una empresa líder vertebradora del proyecto conjunto, así como un número mínimo adicional de 5 entidades participantes. Adicionalmente del conjunto de empresas o entidades interesadas en realizar el proyecto, al menos el 40% deberán responder a la categoría de PYME.
- Entre las entidades participantes deberá existir al menos una que sea proveedora de conocimiento, y que, como tal, tenga la capacidad técnica y organizativa suficiente para la realización de las actividades de I+D que incorpore el proyecto tractor.
- El proyecto debe tener un marcado carácter innovador y/o aportar un importante valor añadido en términos de I+D+i, que permita que se desarrollen productos o servicios nuevos con un elevado contenido de investigación o que se desarrolle un proceso de producción fundamentalmente innovador.
- El proyecto debe tener carácter vertebrador en el territorio, con impacto en más de una comunidad autónoma.

- Los proyectos deben tener entre sus objetivos la eficiencia energética, la mejora de la sostenibilidad de su proceso o producto, la descarbonización de su actividad, la incorporación de aspectos de economía circular, el mejor aprovechamiento de recursos o la digitalización de la cadena de valor.
- Los beneficios del proyecto no deben limitarse a las empresas o al sector directamente involucrados en el proyecto, sino que deben ser de mayor relevancia y aplicación en la economía o sociedad a través de efectos de arrastre positivos definidos claramente, de manera concreta e identificable.
- Los beneficiarios deben participar en la cofinanciación del proyecto.
- La empresa líder del proyecto y las entidades participantes deben comprometerse a difundir los nuevos conocimientos adquiridos en el contexto del trabajo financiado más allá de sus únicos clientes y proveedores. El proyecto debe permitir la amplia difusión de los conocimientos adquiridos, estén o no protegidos por un título o un derecho de propiedad intelectual.
- Las empresas que conformen cada propuesta de proyecto tractor deberán estar válidamente constituidas en España, no estar sujetas a una orden judicial para recuperar ayudas que se haya considerado ilegales e incompatibles en el contexto de una decisión de la Comisión Europea. Ninguna de las entidades involucradas en el proyecto debe tener dificultades en el sentido de las directrices de la Comisión Europea sobre ayudas para el rescate y la reestructuración de empresas en crisis.
- El presupuesto mínimo de los proyectos será de 40.000.000€